

Prodi

Escrito por vicpe1970 - 16/09/2010 07:04

Buenos días

Mi hija ha solicitado el prodi, somos dos en casa, yo soy fija discontinua, trabajo 200 días al año, estoy cobrando por i.l.t. no llega a 700€ y el inem lo ha rechazado por ingresos superiores al s.m.i. en mi nómina se incluyen pagas y mi base de cotización es de 987€ max. desde que empecé esta temporada solo he trabajado un mes entero y tengo un 39% de discapacidad. Pueden denegarlo cuando mis ingresos reales son inferiores a lo solicitado para entrar al programa? Muchas gracias

=====

Re: Prodi

Escrito por asepro - 17/09/2010 06:48

El límite de ingreso en vuestro caso es de 949,96€ brutos mensuales. En principio según tu base de cotización lo superas y no cumple el requisito económico para acceder a la ayuda.

Pero como comentas los ingresos no son fijos y varía de un mes a otro. Lo que tienes que hacer es alegar a dicha denegación mediante justificación de que los ingresos reales y que éstos no superan ese límite.

Salu2.

=====

Re: Prodi

Escrito por vicpe1970 - 07/10/2010 18:15

Muchas gracias. Perdón por no responder antes, hice las alegaciones y aún así se lo han denegado. Mi duda es si cambiando las circunstancias se puede solicitar alegando cambio de circunstancias estando pasado el plazo. Gracias. Un saludo

=====

Re: Prodi

Escrito por asepro - 08/10/2010 04:24

Sí, en las bases generales de los subsidio establecen que en el plazo de 1 año si se cambia las condiciones familiares económicas se puede volver a solicitar.

Suponemos que eso también es aplicable al PRODI.

Salu2.

=====

Re: Prodi

Escrito por vicpe1970 - 09/10/2010 11:38

Muchas gracias, me ha ayudado mucho. Gracias y un saludo

=====